

**RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE CONCEDE NUEVO PLAZO AL ESTABLECIDO EN EL APARTADO SEGUNDO DE LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA PREMIOS 2019-CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL “ENERGÍA INTELIGENTE” UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS / UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.**

Transcurrido el plazo establecido en la Base Sexta, apartado segundo, de la convocatoria correspondiente a los Premios 2019-Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente” Universidad Rey Juan Carlos/Universidad de Alcalá, aprobada con fecha 5 de abril de 2019, para la presentación de instancias a fin de tomar parte en el concurso de referencia, el cual se extendía desde el día siguiente al de la publicación de dicha convocatoria en la URL <http://www.campusenergiainteligente.es/> hasta el 15 de julio de 2019 a las 20:00 horas, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos y el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, al amparo de la competencia otorgada por la el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y delegación de competencias del Rector de la Universidad de Alcalá en el Vicerrector de Investigación y Transferencia,

**RESUELVEN**

**ÚNICO.-** Debido a la necesidad de presentar las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria vía telemática a través de la web del CEI “Energía Inteligente” en la siguiente URL: <http://www.campusenergiainteligente.es/> mediante el formulario de inscripción disponible al efecto en dicha página, conforme apartado primero de la Base Sexta de la misma, y habiéndose constatado un posible error de dicho sistema telemático durante los primeros quince días de julio, dando lugar a la imposibilidad de presentación o extravío virtual de solicitudes presentadas, es por lo que resulta procedente abrir un nuevo plazo a fin de permitir dicha presentación sin que se produzca indefensión o perjuicio para interesados en participar en el presente procedimiento.

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de presentación para tomar parte en el presente concurso vía telemática a través de la web del CEI “Energía Inteligente” en la siguiente URL: <http://www.campusenergiainteligente.es/> mediante el formulario de inscripción

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	24-07-2019 12:17:35





disponible al efecto en dicha página el cual se extenderá desde el día 1 de agosto de 2019 hasta el día 15 de septiembre de 2019 ambos inclusive.

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el mismo lugar en que se publicó la convocatoria correspondiente a los Premios 2019-Cmapus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente” Universidad Rey Juan Carlos/Universidad de Alcalá a fin de que produzca los debidos efectos.

Por la Universidad Rey Juan Carlos

Por la Universidad de Alcalá

Fdo.: Javier Ramos López  
Rector

Fdo.: F. Javier de la Mata de la Mata  
Vicerrector de Investigación y Transferencia  
(Resolución del Rector UAH Competencias delegadas  
por Resol. Rector 19.03.2018 BOCM nº 75, de 28 de  
marzo 2018)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	24-07-2019 12:17:35

Universidad Rey Juan Carlos

